

PERFIL COMPETENCIA TARJADOR

FICHA DE PERFIL OCUPACIONAL TARJADOR

Nombre Perfil: TARJADOR

Código: P-5222-4321-004-V02

Modalidad de certificación: Parcial

Nivel cualificación: 2

Fecha vigencia: 31/05/2022

Estado Actual: Vigente

Otros nombres

TRAQUISTA, RECEPCIONISTA DESPACHADOR, RECEPCIONISTA, SUPERVISOR ATENCIONISTA, DESPACHADOR CFS.

Requisitos

PERMISO DE SEGURIDAD (CARNÉ ROJO) OTORGADO POR LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA.

Propósito

CUANTIFICAR Y REGISTRAR LA CARGA DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, SEGÚN PROCEDIMIENTOS PORTUARIOS DE TRANSFERENCIA DE CARGA.

Ámbito ocupacional

PERFIL RELEVANTE PARA AQUELLAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN FUNCIONES LABORALES COMO TARJADOR, CUYA FUNCIÓN PRINCIPAL ES CUANTIFICAR Y REGISTRAR LA CARGA SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMAS ESTABLECIDAS EN LA OPERACIÓN PORTUARIA. ENTRE SUS FUNCIONES PRINCIPALES ESTÁ EL CONTROL DE CARGA DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, REPORTA A CAPATAZ, SUPERVISOR PORTUARIO O RESPONSABLE DE LA FAENA. EN EL ÁMBITO PORTUARIO SE DESEMPEÑA EN PATIO Y MUELLE.

SECTORES ASOCIADOS

Sector	Subsector	Área productiva
TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	TRANSPORTE MARÍTIMO	NO DEFINIDA

Organismos sectoriales

- MARÍTIMO PORTUARIO - Cámara Marítima Portuaria de Chile A.G.

UNIDADES DE COMPETENCIA

Código UCL	Nombre UCL
U-5222-8343-001-V03	APLICAR NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LAS FAENAS PORTUARIAS, SEGÚN PROCEDIMIENTO PORTUARIO
U-5222-4321-002-V02	CUANTIFICAR Y REGISTRAR LA CARGA, SEGÚN PROCEDIMIENTOS PORTUARIOS Y DE TRANSFERENCIA DE CARGA

CONTEXTOS DE COMPETENCIA

Condiciones y situaciones

- BAJO CONDICIONES CLIMÁTICAS VARIADAS

CONTEXTOS DE COMPETENCIA

Condiciones y situaciones

- CUANTIFICA CARGA
- INFORMA TARJA
- INTERIOR DE CONTENEDORES Y EXTERIOR (PATIO Y NAVE)
- REGISTRA LA CARGA
- SE DESPLAZA (A PIE) EN FORMA CONSTANTE DURANTE EL TURNO A DIFERENTES SECTORES DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO
- SE TRABAJA A LA INTEMPERIE

Herramientas, equipos y materiales

- CAPTURADOR DE DATOS TRACKER
- CHALECO REFLECTANTE, GAFAS DE SEGURIDAD
- DESTACADOR
- EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL, INCLUYENDO ZAPATOS DE SEGURIDAD, CASCO, PROTECTOR AUDITIVO, PROTECTOR SOLAR
- MATERIALES DE OFICINA COMO PAPEL AUTO-COPIATIVO, LÁPIZ PASTA, LÁPIZ GRAFITO, CALCULADORA Y GOMA DE BORRAR

Evidencia(s) Directa(s) de Proceso o Desempeño

- * OBSERVACIONES DE DESEMPEÑO EN EL PUESTO DE TRABAJO POR UCL COMO MÍNIMO.
- * ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA DE CONOCIMIENTOS RELEVANTES PARA EL DESEMPEÑO DEL PERFIL.
- * ENTREVISTA A JEFE DIRECTO RESPECTO DEL DESEMPEÑO DEL TRABAJADOR.
- * ENTREVISTA DE SIMULACIÓN DE INCIDENTES CRÍTICOS AL TRABAJADOR.
- * ENTREVISTA ESTRUCTURADA A UN COMPAÑERO DE TRABAJO EN RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO DEL TRABAJADOR.
- * AUTOEVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS COMPETENCIAS LABORALES.

Evidencia(s) Directa(s) de Producto

- * EL DESEMPEÑO DEL PERFIL NO GENERA EVIDENCIAS DE PRODUCTO.

Evidencia(s) Indirecta(s) de Proceso o Desempeño

- * PERMISO DE SEGURIDAD (CARNÉ ROJO) OTORGADO POR LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA.
- * CURRÍCULUM VITAE NORMALIZADO DEL TRABAJADOR.
- * CONTRATOS DE TRABAJO QUE ESPECIFIQUEN EL PUESTO DE TRABAJO COMO TARJADOR O TRAQUISTA.
- * CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN PERTINENTES AL PERFIL.

LISTA UNIDADES DE COMPETENCIA
Nombre UCL: APLICAR NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LAS FAENAS PORTUARIAS, SEGÚN PROCEDIMIENTO PORTUARIO
Código: U-5222-8343-001-V03
Código CIU: 5222
Código CIUO: 8343
Tipo: Transversal
ACTIVIDADES CLAVE
Actividad clave
Criterios de desempeño

1.- EVALUAR LOS RIESGOS Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL TURNO O FAENA, DE ACUERDO A SU NIVEL DE CARGO, SEGÚN LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

1. Los riesgos y peligros presentados en la faena portuaria son identificados, según normas de seguridad y salud ocupacional.
2. Las condiciones de funcionamiento presentadas en las instalaciones, maquinaria, herramientas y materiales son identificadas, según normas de seguridad y salud ocupacional.
3. Los agentes (químicos, físicos y/o biológicos) que presentan riesgo para las personas, el medioambiente y/o la carga, son identificados, según las normas de seguridad, salud ocupacional y medioambiente.
4. Las vías de desplazamiento, zonas restringidas y zonas de seguridad son reconocidas, según normas de seguridad y salud ocupacional.
5. Los riesgos, peligros, agentes y anomalías presentadas en la faena portuaria son informados, según corresponda, de acuerdo a normas de seguridad y salud ocupacional.

2.- CUMPLIR LA NORMATIVA DE SEGURIDAD PORTUARIA, SEGÚN LA LEGISLACIÓN VIGENTE PARA RECINTOS PORTUARIOS.

1. Los equipos de protección personal son utilizados en los recintos portuarios y naves, según las normas de seguridad portuaria y salud ocupacional.
2. Los equipos de seguridad necesarios al trabajar con cargas IMDG son utilizados durante toda la faena, según las normas de seguridad portuaria y salud ocupacional.
3. Los procedimientos de operación y tránsito de equipos portuarios son aplicados, según las normas de seguridad portuaria y salud ocupacional.
4. La señalética de información frente a contingencias y emergencias (accidentes, fugas, derrames, sismo, incendios, tsunamis) son identificados, según las normas de seguridad portuaria.

3.- APLICAR LOS CONTROLES PREVENTIVOS Y MEJORAS CONTINUAS DE SALUD, SEGURIDAD OCUPACIONAL Y MEDIOAMBIENTE, DE ACUERDO A SU NIVEL DE CARGO, SEGÚN INDICACIONES DE EXPERTOS Y JEFATURA.

1. Las medidas preventivas indicadas por expertos y jefaturas son aplicadas de acuerdo a normas de seguridad y salud ocupacional.
2. Los sistemas de delimitación de zonas de trabajo son realizados, según las normas de seguridad, salud ocupacional y medioambiente.
3. Los controles de ingeniería (blindajes, distancias y equipos de seguridad) indicados por expertos y jefaturas son utilizados en la faena, según las normas de seguridad, salud ocupacional y medioambiente.
4. Las medidas de autocuidado y cuidado mutuo son aplicadas al trabajo, según normas de seguridad y salud ocupacional.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD
Competencia
Indicadores

1.- CONDUCTA SEGURA Y AUTOCAUIDADO. DESARROLLA SU TRABAJO CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, CON CUIDADO DE LA SALUD Y EL MEDIOAMBIENTE.

1. ACTÚA RESGUARDANDO LA SALUD Y SEGURIDAD PERSONAL Y DE SU EQUIPO DE TRABAJO
2. RESPETA NORMATIVAS MEDIOAMBIENTALES EN EL DESARROLLO DE SU TRABAJO COTIDIANO
3. SIGUE LOS PROTOCOLOS DE INOCUIDAD E HIGIENE

COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD
Competencia
Indicadores

ALIMENTARIA PROPIOS DEL LUGAR DE TRABAJO
 4. SIGUE LOS PROTOCOLOS Y UTILIZA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DEFINIDOS PARA EL TRABAJO

CONOCIMIENTOS
Básicos
Técnicos

- COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN COMUNICATIVA EFECTIVA.
- OPERATORIA MATEMÁTICA EQUIVALENTE A LA FORMACIÓN OBLIGATORIA ESCOLAR.
- COMPRENSIÓN LECTORA LITERAL Y DE INFERENCIA BÁSICA.

- CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE CLASIFICACIÓN DE CARGAS IMDG.
- CONOCIMIENTOS DE RIESGOS Y PELIGROS EN FAENAS PORTUARIAS.
- FUNCIONES BÁSICAS DE LA DIRECTEMAR. (ROL, PROHIBICIONES, OBLIGACIONES, SANCIONES).
- INGLÉS MARÍTIMO PORTUARIO AL NIVEL DEL CURSO PORTUARIO OBLIGATORIO.
- TÉCNICAS DE CARGA Y DESCARGA EN PUERTOS.
- TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS A NIVEL BÁSICO.
- CONOCIMIENTOS DE NOMENCLATURA Y SIMBOLOGÍA PORTUARIA Y MARÍTIMA.

Nombre UCL: CUANTIFICAR Y REGISTRAR LA CARGA, SEGÚN PROCEDIMIENTOS PORTUARIOS Y DE TRANSFERENCIA DE CARGA

Código: U-5222-4321-002-V02

Código CIU: 5222

Código CIUO: 4321

Tipo: Específica

ACTIVIDADES CLAVE

Actividad clave

Criterios de desempeño

1.- RECEPCIONAR LAS INSTRUCCIONES RESPECTO DE LA FAENA A REALIZAR, SEGÚN PROCEDIMIENTO PORTUARIO DE TRANSFERENCIA DE CARGA.

1. Las instrucciones entregadas por la jefatura directa son aplicadas en la jornada de trabajo, de acuerdo a procedimiento de transferencia de carga.
2. Los documentos de tarjas son recepcionados, según procedimientos portuarios y de transferencia de carga.
3. El equipo de comunicaciones es operado, según el procedimiento portuario de transferencia de información.
4. El equipo de radiofrecuencia (RTF, Tracker) es utilizado, según los procedimientos portuarios y de transferencia de carga. (cuando corresponda)
5. Los equipos de levante y traslado de carga son solicitados, de acuerdo al tipo de carga a movilizar, según procedimientos portuarios y de transferencia de carga.
6. Las anomalías detectadas en el chequeo de carga son informadas, según los procedimientos de comunicaciones.

2.- REGISTRAR LA CARGA MANUALMENTE Y/O POR SISTEMA, SEGÚN PROCEDIMIENTOS PORTUARIOS Y DE TRANSFERENCIA DE CARGA.

1. La carga es revisada y chequeada, según criterios de calidad incorporados en el procedimiento portuario de transferencia de carga.
2. El estado de la carga es registrado en los documentos o equipo de radiofrecuencia (RTF, Tracker), según procedimientos portuarios de transferencia de carga.
3. Las características de la carga como marcas, contramarcas, cantidad de bultos, peso y estado de la carga son registradas, según procedimientos portuarios de transferencia de carga.
4. La carga es contabilizada, según procedimientos portuarios de transferencia de carga.
5. La carga peligrosa es separada para su transporte independiente, según procedimientos portuarios y de transferencia de carga.

3.- DOCUMENTAR Y CERTIFICAR LA CARGA, SEGÚN PROCEDIMIENTOS PORTUARIOS Y DE TRANSFERENCIA DE CARGA.

1. La carga es cuantificada, según procedimientos portuarios y de transferencia de carga.
2. Los documentos vigentes son completados, según legislación aduanera vigente.
3. Los documentos y registros de tarja son entregados, según procedimientos portuarios de transferencia de carga.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD

Competencia

Indicadores

1.- COMUNICACIÓN. COMPRENDE Y SE EXPRESA VERBALMENTE, NO VERBALMENTE Y POR ESCRITO, CON DIVERSOS PROPÓSITOS COMUNICATIVOS EN LA RELACIÓN CON OTROS

1. COMPRENDE DIVERSOS MENSAJES ORALES
2. SE EXPRESA VERBALMENTE CON DIVERSOS PROPÓSITOS COMUNICATIVOS
3. UTILIZA EL LENGUAJE NO VERBAL COMO HERRAMIENTA DE EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN EN CONTEXTOS COMUNICATIVOS

COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD

Competencia	Indicadores
2.- EFECTIVIDAD PERSONAL. EJECUTA SU TRABAJO DE FORMA RESPONSABLE Y AUTÓNOMA Y TRABAJA EN BASE A UNA PLANIFICACIÓN PREVIA.	1. CUMPLE CON ASPECTOS FORMALES RELACIONADOS CON SU TRABAJO 2. CUMPLE LAS TAREAS ASIGNADAS DE FORMA RESPONSABLE 3. MUESTRA UNA CONDUCTA RESPONSABLE DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS 4. TRABAJA EN FORMA AUTÓNOMA DE ACUERDO A PLANIFICACIONES E INSTRUCCIONES
3.- RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS. IDENTIFICA LA PRESENCIA DE PROBLEMAS Y UTILIZA FUENTES DE INFORMACIÓN PARA IMPLEMENTAR ACCIONES PARA SU RESOLUCIÓN	1. BUSCA Y SELECCIONA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS 2. IDENTIFICA LA PRESENCIA DE PROBLEMAS Y SUS POSIBLES CAUSAS 3. IMPLEMENTA Y MONITOREA ACCIONES PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, Y EVALÚA SUS RESULTADOS

CONOCIMIENTOS

Básicos	Técnicos
- CAPACIDAD DE COMPRESIÓN DE TEXTOS DISCONTINUOS COMO TABLAS DE	- CÓDIGOS DE EIR
- CAPACIDAD DE INTERPRETACIÓN DE GRÁFICOS SIMPLES.	- CONOCER MANEJO DE SITUACIONES CRÍTICAS Y PLANES DE CONTINGENCIA (EN CASO DE INCENDIOS, TERREMOTOS, TSUNAMIS, ETC.).
- OPERACIONES MATEMÁTICAS BÁSICAS (SUMA, RESTA, MULTIPLICACIÓN, DIVISIÓN)	- CONOCIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN.
- VALORES Y DATOS.	- CONOCIMIENTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD EN LA OPERACIÓN.
- - SABER LEER Y ESCRIBIR.	- DOCUMENTOS INTERCHANGE (EIR)
	- INGLES BÁSICO TÉCNICO (VOCABULARIO DE INGLÉS BÁSICO TÉCNICO PARA LLENADO DE DOCUMENTACIÓN)
	- LECTURA E INTERPRETACIÓN DE PLANOS DE ESTIBA Y DESESTIBA.
	- NOMENCLATURA DE UBICACIÓN DE CONTENEDORES (BAROTI).
	- PROCEDIMIENTOS, SIMBOLOGÍA Y SEGREGACIÓN DE CARGA IMDG.
	- TÉCNICAS DE PRIMEROS AUXILIOS.
	- TIPOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ENVASES DE CARGA
	- DISTRIBUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA.